

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200011800
PROCESO:	EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE.	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	ALEJANDRO LAITON CHIA

La solicitud de corrección del auto mandamiento de pago, debe estarse a lo dispuesto en providencia del 13 de marzo de 2020, mediante la cual se hizo pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

604520d6d7ed8a9296e6100e74dbff15e4563d8cea369ff55dcf70f007e8da74

Documento generado en 29/01/2021 11:30:54 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**